

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 197/1998, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra doña Encarnación Rubio Gómez y otros, sobre reclamación de 25.545.776 pesetas, en las que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados a los demandados que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 19 de octubre de 1998; en segunda subasta el día 16 de noviembre de 1998; en tercera subasta el día 14 de diciembre de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es el que se dice al final; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas, de los señalamientos de la subasta conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de doña Encarnación Rubio Gómez: Departamento número 5, en primera planta al frente del edificio lateral derecho, destinado a

vivienda tipo C, del edificio sito en Cieza, calle Federico de Arce, sin número, con entrada además por la calle Antonio Ros. Tiene su entrada a través del portal común para todas las viviendas a la calle Federico de Arce, sin número. Ocupa una superficie construida de 110,31 metros cuadrados, y útil de 75,34 metros cuadrados. Linda: Derecha, según se mira su frente, callejón del Padre Feijoo; izquierda, rellano y vivienda número 4, tipo C; fondo, vivienda número 6, tipo E, y frente, calle Federico de Arce. Inscrita al tomo 715, folio 90, finca número 20.618, inscripción segunda.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

De la propiedad de don Jesús Riquelme Rubio: Parcela número 6 del conjunto residencial «Fuente Ascoy», de Cieza; con una superficie de solar de 162,37 metros cuadrados, de los que 60 metros son jardín en parte delantera, hallándose el porche cubierto por garaje en dicha parte delantera, con una superficie construida de 7,10 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, parcela número 5; izquierda, parcela número 7; fondo, zona de recreo de la urbanización, y al frente, vial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 859, libro 275, folio 83, finca 27.454, inscripción segunda.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Cieza a 4 de junio de 1998.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.—31.822.

COLLADO-VILLALBA

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado-Villalba, resolución del día de hoy, dictada en los autos de jurisdicción voluntaria número 21/1996, promovidos por doña Leandra de la Cruz Gala, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de treinta días en las condiciones que se dirá, del bien que al final se relaciona, celebrándose la subasta en la Sala de Audiencias del referido Juzgado, sito en la calle Virgen del Pilar, sin número, siendo el bien objeto de subasta propiedad de doña Pilar de la Cruz Gala. La subasta se realizará bajo las condiciones siguientes:

Se señala para la celebración de la primera subasta el día 30 de julio de 1998, para la segunda el día 30 de septiembre de 1998 y para la tercera el día 30 de octubre de 1998, todas ellas a las diez treinta horas. Si en caso de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna se realizará el siguiente día hábil.

En la primera servirá de tipo el precio de valoración aportado en autos por los Peritos tasadores, en la segunda el tipo será el precio de valoración anterior con la rebaja del 20 por 100 sobre el tipo señalado en la segunda.

No se admitirá postura alguna que no cubran el valor dado al bien.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/0000/49/0021/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde su anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito referenciado anteriormente.

Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

El bien es el siguiente:

Veinte por 100 de la finca sita en el término de Galapagar, al sitio de los Gamones (inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, en el tomo 536, libro 37, folio 210, finca 1.691), propiedad de doña Pilar de la Cruz Gala.

Dado en Collado-Villalba a 18 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario judicial.—31.815.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 37/1996, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Cossi, contra doña Josefa Castilla Moreno y doña Isabel Gómez Noreña, en reclamación de 9.720.021 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Constitución, 4, de esta ciudad, a las diez horas del día 20 de julio de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244-0000-17-37-96, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser notificada la celebración de las subastas señaladas, servirá el presente de notificación a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Finca 38.390, al sitio denominado Carrajolilla o Pinares de la Costa, de una superficie de 1.907 metros 8 decímetros 50 centímetros cuadrados. Propiedad de don José Villalobos Piñero y doña Isabel Gómez Noreña. Se subasta la séptima parte indivisa de dicha finca es el valor de 7.903.950 pesetas.

Segundo lote.—Sexta parte indivisa de la finca registral número 5.171-N; de una superficie de 1.117,66 metros cuadrados. Finca propiedad de doña Josefa Castilla Moreno. Valoración: 2.235.320 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 8 de mayo de 1998.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—31.820.